



## LLAMADO A PRECIOS N° 5-B

### AMPLIFICACION DEL PREDIO Y DEL RUEDO

### PLIEGO DE CONDICIONES

La Comisión Organizadora de la 38ª. FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA, llama a interesados en la realización de **AMPLIFICACIÓN DEL RUEDO “DON HOMERO FORMOSO” Y RED DE AMPLIFICACIÓN** durante las actividades programadas para los días 15 al 23 de marzo de 2025 en que se desarrollará el evento, en el predio de Laguna de las Lavanderas; el servicio deberá prestarse según el siguiente detalle:

- a. En todo el predio sede de la Fiesta, zonas 1-2-3 y 4 según plano del mismo a disposición en nuestro sitio web [www.patriagaucha.com.uy](http://www.patriagaucha.com.uy).
- b. En el Ruedo “Don Homero Formoso” durante la realización de las pruebas programadas por la Comisión Organizadora, en los horarios matutino, vespertino y nocturno.-
- c. En el Ruedo, en las Inauguraciones Oficiales de los días lunes 17 y jueves 20 de marzo, para el acto inauguración de la fiesta y del ruedo respectivamente
- d. Durante las horas previas al inicio del Desfile en la Laguna de las Lavanderas el día sábado 9 desde la hr 8:00

**1)** Durante la realización del Espectáculo en el Ruedo, la Amplificación deberá cubrir el predio del evento zonas 1, 2, 3 y 4 en forma simultánea y será optativo para la Comisión Organizadora que los circuitos 1,2,3 y 4 puedan operar en forma independiente del ruedo para comunicados etc..

**2)** Realizar esta amplificación hasta el comienzo de los espectáculos artísticos en el Escenario “Bicentenario de la declaratoria de la Independencia”.

**3)** Durante las actividades mencionadas en los literales **b, c y d** se deberá contar con salidas suficientes de sonido utilizables por medios de comunicación. -

**4)** Durante las actividades relacionadas en los literales **b, c y d** se deberá contar con el servicio de micrófonos inalámbricos.

**5)** Deberá difundir **sólo** los textos que determine la Comisión Organizadora, sean éstos publicitarios, de programación, mensajes, etc.- Cada una de las actividades que se encuentran en el programa oficial deberán ser publicitadas el día anterior y durante el día de la misma.

**6)** Se exige el uso de suficientes equipos para la cobertura de la emisión desde el Ruedo. El Servicios deberá contar con un técnico de sonido.-



7) La animación estará a cargo de la (s) persona (s) que determine la Comisión Organizadora.-

8) La empresa adjudicataria se deberá encargar de la producción, edición y grabación de la publicidad a emitir en la Fiesta.

9) La empresa deberá proporcionar el locutor comercial del ruedo.

10) Se deberá prever la disponibilidad de micrófonos inalámbricos. Es imprescindible contar con grabaciones de los Himnos Patrios de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como el Pericón Nacional, A Don José, y suficientes temas musicales acordes con el espíritu de la Fiesta.

El servicio de amplificación deberá estar disponible a partir de las 7:30 hrs durante todo el día hasta la finalización de las actividades en el ruedo en la tarde.

11) Los equipos deberán estar instalados el viernes 14 de marzo antes de la hora 16:00 a los efectos de realizar las pruebas de sonido correspondientes.

#### **NORMAS GENERALES ESTE LLAMADO A PRECIOS:**

1º.- Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Secretaría de la Comisión Organizadora, se deberá adjuntar la hoja de presentación que se adjunta al pliego y completarla en letra fácilmente legible, en pesos uruguayos y en sobre cerrado. Al frente del mismo se mencionará el número del llamado a precios. EL plazo vence el día miércoles 5 **de febrero 2025 hora 10:00.**

2º.- La apertura de los mencionados sobres se realizará ante Escribano Público, inmediatamente de vencido del plazo de recepción de ofertas en la Secretaría de la Comisión Organizadora, sita en 25 de mayo N° 203, en presencia de los interesados que deseen asistir.

3º.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar la(s) oferta(s) más convenientes o rechazarlas todas.

4º.- El pago de lo cotizado por el oferente se realizará en la Secretaría de la Comisión Organizadora a partir del 27 de marzo. -

5º.- Las disposiciones y/o aspectos no previstos en el presente Llamado a Precios serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.-

**Importante:** al cotizar para este Llamado a Precios, tenga en cuenta que **NO SE OTORGARAN PASES LIBRES.**

Tacuarembó, 22 de enero 2025.